

Expediente No. 2018-797

CONSTANCIA: El anterior expediente se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, el 29 de Junio del 2021. Sírvase proveer. Armenia Q, Agosto 2 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Agosto dos del dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud que antecede presentada por la apoderada judicial de la parte demandante y en aplicación de lo dispuesto en el Art. 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

Resuelve:

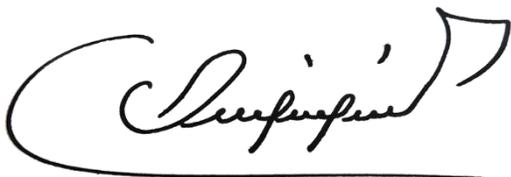
1.-DECRETAR la terminación del presente proceso **Ejecutivo** promovido por el **EDIFICIO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRE ORION** en contra del señor **JULIO ENRIQUE ARIZA BAUZAN**, por pago total de la obligación demandada, intereses, costas del proceso.

2.-LEVANTAR las medidas cautelares decretadas. Líbrense los oficios respectivos. Notificar al secuestre señor Javier Porfirio Bueno Sánchez que sus funciones como secuestre han terminado en este proceso, por lo tanto debe hacer entrega de los bienes puestos bajo su custodia a la persona que los tenía al momento de la diligencia y rendir cuentas comprobadas de su administración dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este auto.

3.-DISPONER el desglose del título que sirvió como base de recaudo Ejecutivo y entréguese a la parte demandada que canceló la obligación, con las constancias respectivas.

4.-ORDENAR el archivo del expediente previa cancelación de su radicación.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **3 de Agosto del 2021. No. 128**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91d5d0d77429735786d99d1abacb7d53f67082caeee53bf040feb83d38bcef12**

Documento generado en 30/07/2021 11:48:44 AM